

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez informando que la Dra. Diana Beatriz Molina Henao, Defensora de Familia, solicita el aplazamiento de la audiencia señalada para el día 06 de junio del 2023 a las 10:00 A.M, por motivos de salud. Sírvasse proveer.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 1127

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ICBF- ALEJANDRA VALENCIA HURTADO
DEMANDADO: GILBERT ALEXANDER ZABALA MEJÍA
RADICACIÓN: 76001-31-10-013-2019-00402-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se hace necesario señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia programada en el presente proceso.

Por lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR nueva **FECHA** para el día **diecinueve (19) del mes de julio de 2023** a las **2:00 P.M.** con el fin de llevar a cabo la respectiva diligencia. **INDICAR** a las partes y a sus apoderados, que la precitada audiencia se realizará a través del aplicativo **"LIFESIZE"**, por lo que oportunamente y previo a la realización de la audiencia se les enviará el link para que asistan a la misma.

SEGUNDO: Comuníquese esta providencia a las partes por medio de los siguientes correos electrónicos:

- DIANA.MOLINAH@icbf.gov.co
- alegis_88@outlook.es
- zabalagilbert32@gmail.com

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJO CORTES
Juez.